

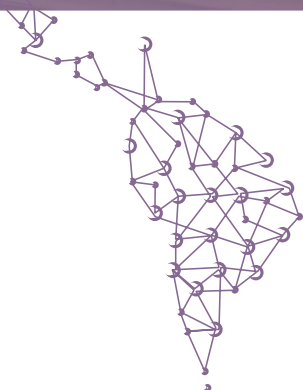


ASOCIACIÓN REGIONAL DE EMPRESAS DEL SECTOR
PETRÓLEO, GAS Y BIOCOMBUSTIBLES
EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE.

Casos de Relacionamiento con Pueblos Indígenas

Julio 2017

PUBLICACIÓN ARPEL N ° EJ02-2017



INFORMES EJECUTIVOS

El presente documento busca presentar casos de relacionamiento con Pueblos Indígenas como modo de transmitir experiencias, lecciones aprendidas y mejores prácticas que puedan ser de utilidad para las empresas que operan en la región. En él se vuelca la visión de expertos que hace muchos años vienen gestionando esta temática en sus empresas.

- CHEVRON PATRICIA SERRANO
- ECOPETROL NAPO LEÓN GÓMEZ
- PETROPERÚ CLARA INDACOCHEA
- PLUSPETROL SANDRA MARTÍNEZ
- PETROBRAS PERÚ PATRICIA DÍAZ VILLASANA
- REPSOL BOLIVIA ELIZABETH ABBET
- YPFB CHACO KATIA VEGA Y ROXANA POZO
- ARPEL AMANDA PEREIRA

INDICE

Chevron Petroleum Company – Colombia	
Procesos de Consulta Previa con la Comunidad Nativa Wayuú (Colombia)	3
Ecopetrol - Colombia	
Estrategias y herramientas para conducir Consultas Previas Caso U'wa	5
Petrobras Energía Perú SA	
La participación ciudadana en el desarrollo de proyectos de hidrocarburos	7
Petroperú - Perú	
JINTA WAKÉAMU	
“Guía para el relacionamiento y manejo de conflictos con comunidades nativas”	9
Repsol	
Acuerdo de Cooperación con la Asamblea del Pueblo Guaraní de Itika Guasu (APG-IG)	13
YPFB Chaco S.A.	
Monitoreo SocioAmbiental en Bolivia	16
Pluspetrol	
Programa de monitoreo ambiental comunitario del Bajo Urubamaba - PMAC BU -	18

Chevron Petroleum Company – Colombia

PROCESOS DE CONSULTA PREVIA CON LA COMUNIDAD NATIVA WAYUÚ (Colombia)

1. Introducción

El caso que se presenta a continuación da cuenta de la experiencia de Chevron en el relacionamiento con comunidades indígenas en Colombia en un marco de procesos de consulta previa. Específicamente se trata de un proceso de relacionamiento de la Compañía con la comunidad Wayuú del resguardo indígena de la Media y Alta Guajira en jurisdicción del municipio de Manaure en el norte de Colombia.

Antecedentes

En los últimos tiempos Colombia ha experimentado un auge en la actividad minero-energético, la cual ha desbordado la capacidad de respuesta de las instituciones gubernamentales y de las comunidades ubicadas en las zonas de desarrollo de estos proyectos. Esta situación no ha sido ajena a las actividades de Chevron en el país, cuyo principal reto se ha centrado en avanzar sobre los proyectos planificados dando cumplimiento al marco legal aplicable, y en mantener la “licencia social” para operar. Es importante destacar, en cuanto a la legislación, que Colombia ratificó los derechos de los indígenas a través de su Constitución Política del año 1991. De esta forma se establece la función del Ministerio del Interior como el organismo encargado de garantizar el derecho a la Consulta Previa del que son titulares los pueblos indígenas, en cumplimiento del Artículo N° 2 de la Ley 21 (1991) por medio de la cual el país aprobó el Convenio N° 169 de la OIT.

2. Descripción

Los Wayuú son un pueblo indígena que habita la península de la Guajira, la parte más nororiental de Colombia limítrofe con Venezuela; esta comunidad de estructura matriarcal se ha adaptado a las inclemencias del clima de un desierto de paisajes naturales frente al mar Caribe. Los Wayuú se encuentran organizados en clanes o familias y cada una de estas tiene dominio sobre una parte del territorio del resguardo. Este dominio territorial es definido por condiciones particulares como el sitio donde tienen su cementerio. Una de las primeras acciones tomadas por la Compañía fue identificar las comunidades asentadas en el territorio, sus jefes naturales, tradicionales y líderes, realizar una adecuada línea de base socioeconómica donde se identificaron potencialidades, amenazas, debilidades y fortalezas. Se crearon redes donde la transparencia, la inclusión, el respeto, la apertura, la claridad y la retroalimentación entre comunidad y empresa fueron claves.

Se logró una articulación abierta y oportuna entre Chevron y las entidades del Estado encargadas de apoyar a las comunidades y aquellas encargadas de realizar el seguimiento y control de las actividades. De esta forma, fue posible maximizar acciones de beneficio comunitario y de impacto colectivo logrando construir confianza y apropiación del conocimiento en las comunidades sobre temas como el proceso de consulta, veedurías ciudadanas, control social, etc.

Las acciones implementadas nos permitieron llevar adelante procesos de consulta

previa amplios, participativos y con involucramiento de todas las partes interesadas (Comunidad, Gobierno, entidades de control y empresa), desarrollando todos los pasos del proceso en los tiempos establecidos y logrando cumplimiento de todos los acuerdos y compromisos pactados.

3. Lecciones Aprendidas

- Realizar convocatorias amplias, con suficiente tiempo previo
- Garantizar la asistencia de las entidades garantes del proceso
- Involucrar a las comunidades en los procesos logísticos requeridos
- Realizar reuniones abiertas y garantizar la traducción a la lengua nativa (para este caso wayunaiky)
- Contar con suficiente material didáctico como soporte para mejorar la comprensión de las comunidades
- Contar con un equipo en campo para atender requerimientos de la comunidad sobre el proceso y realizar el seguimiento a los acuerdos de la consulta
- Manejo de compensaciones en forma colectiva nunca en forma individual o en efectivo
- No delegar en contratistas el proceso de consulta, el mismo debe ser liderado por un representante de la Empresa. Por otro lado, en este registro de lecciones aprendidas, indagamos sobre aquellos aspectos en los que esta experiencia contribuyó para el diseño de estrategias similares a futuro. En este sentido se identificaron los siguientes:
- Incluir los procesos de consulta desde la fase de identificación y evaluación de la oportunidad de los proyectos
- Contar en el equipo con personal que domine la lengua y que le de transparencia y garantía a los procesos
- Involucramiento de representantes de asuntos públicos y gobierno como parte del equipo líder del proyecto.

Conclusiones:

En Chevron la consulta con la comunidad es parte vital dentro de la planeación y ejecución de los proyectos, como elemento para la integración de los intereses y preocupaciones de los grupos de interés involucrados reconociendo la consulta previa como un derecho de las comunidades involucradas.

Para ello es importante asegurar el acompañamiento de las entidades del Estado como garantes de este proceso, como así también identificar claramente los interlocutores válidos y con reconocimiento comunitario.



1. Introducción

Cuando Ecopetrol en 2004, conformó un equipo multidisciplinario para la realización de actividades exploratorias en los Bloques Sirirí y Catleya, en la región del Sarare, al nororiente de Colombia, tuvo que afrontar la relación conflictiva preexistente entre el pueblo indígena U'wa y la actividad hidrocarburífera asociada al anteriormente llamado bloque Samoré, que al redefinirse sus límites dio origen a los bloques previamente mencionados; confrontación que a fines de la década del '90 adquirió relevancia internacional, en una zona marcada por el conflicto armado.

Antecedentes

El pueblo U'wa se encuentra ubicado en la región de Sarare, disperso en varios departamentos de interés petrolero. Actualmente la población es de aproximadamente 4.500 habitantes y son fundamentalmente agricultores, actividad que complementan con la pesca, la caza y la recolección. Por tratarse de un territorio habitado por comunidades indígenas y considerando los antecedentes para la región antes mencionados, Ecopetrol tomó en cuenta las recomendaciones formuladas por la Comisión OEA - Harvard. Así mismo, dio inicio al proceso de Consulta Previa de acuerdo con la normativa internacional y nacional colombiana, bajo la convicción de que dicho proceso garantizaba el derecho fundamental a la participación de las comunidades indígenas y que se enmarcaba en los principios de la buena fe, el respeto y el reconocimiento de los derechos y libertades fundamentales del pueblo U'wa, buscando el desarrollo de proyectos petroleros sin desmedro de su integridad étnica, cultural, social y económica.

2. Descripción

Además de fundamentar los principios éticos del proceso, la estrategia de consulta implicó el diseño de herramientas específicas:

- La construcción de una hoja de ruta jurídica: permitió entre otros, identificar los instrumentos legales vigentes y de las jurisprudencias colombianas y el relacionamiento con organismos internacionales (CIDH, OIT, ONU);

- **Garantizar el derecho fundamental a la participación:** para ello se diseñó un kit con material pedagógico culturalmente adaptado para la Consulta Previa que asegurara la transmisión de los contenidos que las autoridades y comunidades debían conocer ("Caja de Herramientas para pensar"), se elaboraron estudios ambientales participativos y el Ministerio del Interior de Colombia inauguró una Oficina de Participación Ciudadana en cercanías al territorio u'wa, para realizar cualquier tipo de solicitud relacionada con la actuación de la Empresa y el Gobierno;

- **Inversión Social:** contribución en la formulación e implementación de Planes de Vida;

- **Estrategias de información, comunicación y medios a partir de:** Programa de información dirigido a líderes, autoridades tradicionales y comunidades (reuniones y talleres informativos y de capacitación), Programa de información dirigidos a instituciones de gobierno y Plan de medios (ruedas de prensa, difusión radial, medios escritos, televisión, etc.);

- **Fortalecimiento de la institucionalidad del proceso a partir de, entre otros:** coordinación con el Gobierno nacional, regional y local, y gestión frente Organismos internacionales;

- **Incorporación de profesionales especializados en diversos temas:** derechos humanos, derecho internacional y aborigen, resolución de conflictos, antropología jurídica, etc.;

- **Adaptación a tiempos y modalidades culturales de consulta:** respeto por el calendario ritual y la delimitación espacial de territorios de comunidades y adecuación y traducción de contenidos a la lengua u'wa (por miembros seleccionados por los líderes de las comunidades).

Este proceso de Consulta Previa fue llevado adelante en cada uno de los bloques con las Asociaciones que representan políticamente a las comunidades u'wa: ASOU'WA en ambos bloques y ASCATIDAR en el Bloque Catleya.

A pesar del esfuerzo de Ecopetrol por realizar

este proceso adecuadamente, los resultados fueron dispares:

ASOU'WA (Bloques Sirirí y Catleya).

Participan de esta asociación 17 comunidades U'wa. Desde 2004 la Dirección de Etnias (Gobierno de Colombia) invitó reiteradamente a esta Asociación a participar del proceso de Consulta Previa, encontrando siempre su negativa a participar (argumentando que la aceptación de la consulta consistía en un consentimiento previo del proyecto). Frente a esta posición el Honorable Consejo de Estado de Colombia se pronunció al respecto, aclarando que la renuencia injustificada en el proceso de Consulta Previa no afectaba la legalidad del proyecto de exploración. Así se da por agotado el proceso y se le pide a Ecopetrol que elabore un Plan de Manejo Socio Ambiental, de cuya evaluación finalmente no hubo pronunciamiento de parte del Gobierno. Ecopetrol decide entonces no ingresar con su proyecto de exploración sísmica a territorio u'wa.

ASCATIDAR (Bloque Catleya).

Participan de esta asociación siete comunidades U'wa. Desde 2004 se llevaron adelante en conjunto con las comunidades, el Gobierno y Ecopetrol, reuniones de acercamiento, de concertación de metodología de Consulta y luego talleres como parte propiamente dicha de la Consulta Previa. Aunque finalmente las comunidades deciden oponerse al proyecto, el Gobierno lo viabiliza al considerar que tanto el proceso de Consulta efectuado, así como el Plan de manejo Ambiental presentado y evaluado garantizan los derechos indígenas y no vulnera la integridad étnica y cultural del Pueblo U'wa. Así mismo, el Gobierno recomienda en su concepto un Plan de Acción para el desarrollo de las comunidades integrantes de ASCATIDAR (que incluye aspectos de salud, educación, vivienda y saneamiento). Ante la oposición de las comunidades indígenas u'wa para el desarrollo del proyecto de adquisición sísmica, Ecopetrol desistió de desarrollarlo.

3. Lecciones aprendidas y conclusiones

En función de las características particulares de este caso, pueden señalarse unas conclusiones generales. En primer lugar, el componente social y la generación de un vínculo con las comunidades deben llevarse adelante desde las primeras etapas de cualquier proyecto, especialmente cuando se ingresa en áreas no exploradas. En segundo lugar, es necesario remarcar la importancia de la participación del Estado no sólo para poder asegurar el proceso de Consulta Previa, sino también para legitimarlo frente a las comunidades y la sociedad general. Por último, si bien la “Licencia jurídica” alcanza para poder ejecutar un proyecto, lo cierto es que no es una garantía total para su realización, debe pensarse también en la “Licencia Social”, máxime en territorios de comunidades étnicas.



Petrobras Energía Perú SA

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE HIDROCARBUROS

1. Introducción

Petrobras busca promover la participación activa e inclusiva de las comunidades en los procesos de licenciamiento ambiental desde la fase inicial de los proyectos que desarrolla. A continuación se presenta un caso específico de relacionamiento de la Compañía con población indígena localizada en el entorno de las operaciones en el Distrito Echarate, Prov. La Convención, Dpto. Cusco (Perú).

Antecedentes

La participación ciudadana es definida como un conjunto de sistemas o mecanismos por medio de los cuales la sociedad civil en su conjunto pueden tomar parte de las decisiones públicas, o incidir en las mismas, buscando que dichas decisiones representen sus intereses. En Perú, los mecanismos de participación ciudadana en los asuntos públicos del Estado se establecen a través de la Constitución de 1993 y a través de la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano N° 26.300; específicamente para la actividad de hidrocarburos se cuenta con un marco legal específico: el decreto supremo N° 012-2008-EM “Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburo”, y la resolución ministerial N° 571-2008-MEM/DM “Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades de Hidrocarburos”.

Es importante mencionar también la existencia de pasivos sociales originados por la actividad de hidrocarburos en la Amazonía peruana en la década del 70. Estos pasivos han generado como línea de base una gran desconfianza por parte de las comunidades que habitan en la zona, respecto del sector de hidrocarburos en general.

2. Descripción

El entorno del proyecto que Petrobras desarrolla en la Amazonía peruana, es hábitat de 16 comunidades nativas y 4 asentamientos rurales. El total de habitantes asciende a 6.500 aproximadamente y las etnias indígenas presentes corresponden en su mayor parte a Machiguengas y Ashaninkas.

El primer desafío fue llevar a cabo un cambio de paradigma en cuanto a la gestión de los asuntos comunitarios por parte de la Compañía. Este proceso de aprendizaje nos llevó a plasmar una nueva filosofía de trabajo que actualmente evidencia una gestión conjunta con las comunidades. Se logró identificar al cántaro (una artesanía nativa) como el símbolo de la confianza que representa un nuevo proceso y que ambas partes, empresa y comunidad deberían cuidarlo, mantenerlo y evitar que se rompa.

Se trabajó con la implementación de una estrategia de relacionamiento que consistió en:

- Llevar a cabo reuniones y visitas con pernocte en cada comunidad, previo permiso y consentimiento por parte de las autoridades de las mismas. En cada uno de estos encuentros se brindaba información de proyecto, a la vez se recogía los intereses, observaciones, sugerencias y comentarios de la población, los cuales posteriormente eran plasmados en las propuestas a seguir del el proyecto.
- Relevar temas específicos que siempre resultaban ser potenciales situaciones

de conflicto como por ejemplo la identificación y valorización de impactos, negociación y estrategia de manejo ambiental. Para tratar estos temas específicos se desarrollaron talleres denominados “Aprendiendo Juntos” (adicionales a las de cumplimiento legal) cuyo objetivo era compartir conocimientos y experiencias hacia y desde las comunidades, y lograr un producto consensuado por ambas partes.

- Definir, dentro del marco de transparencia, la participación de investigadores comunitarios en el Estudio de Impacto Ambiental. Así mismo se desarrollaron pasantías en las locaciones para la verificación in situ del desarrollo de las actividades.
- Brindar soporte audiovisual en el lenguaje propio de cada comunidad: videos, maquetas, página web, identificación de personajes míticos de la zona.

3. Lecciones Aprendidas

- Cuando se aplica la misma fórmula se obtienen los mismos resultados, para lograr cambios hay que apostar por nuevas propuestas con enfoque de transparencia y participación inclusiva de la población desde el inicio de todo proceso.
- Las visitas guiadas (pasantías) en las instalaciones fueron incluidas dentro del Reglamento de Participación Ciudadana (D.S. N° 012-2008-EM) como un mecanismo de participación complementario. Petrobras lo implementó antes que aprobaran el reglamento como una buena práctica.

Conclusiones:

El involucramiento de la población en etapas tempranas de los proyectos mediante mecanismos de participación ciudadana, es un punto clave para la continuidad de los mismos, también como base para la creación de una relación de confianza y transparencia con el grupo de interés. Para esto es fundamental la formación de un equipo de trabajo “multidisciplinario”, empático, que maneje una comunicación asertiva y que integre a colaboradores locales del área de influencia directa.



A partir de estos procesos se pudieron establecer como desafíos principales:

- Cumplir con los cronogramas ajustados de los procesos de licenciamiento ambiental
- Cumplir con los cronogramas del proyecto
- Compatibilizar los tiempos del proyecto con los tiempos requeridos para los procesos sociales
- La inversión en recursos para implementar la estrategia

1. Introducción

En más de 45 años de desarrollar actividades en tierras comunales, los esfuerzos de acercamiento realizados por la empresa no han logrado integrarla con las comunidades de su entorno. Los programas sociales no han sido bien recibidos o no han sido sostenibles, los conflictos se han tornado más continuos, las medidas de fuerza como cierre de vías de acceso, toma de instalaciones, retenciones de personal propio o de contratistas se están volviendo habituales. Nos preguntamos en que estamos fallando, si a pesar de aplicar el marco normativo peruano, las guías de la industria, así como políticas, procedimientos y buenas prácticas de la Empresa, no hemos podido superar las brechas que nos separan.

Esta pregunta nos ha llevado a tomar la decisión de identificar, a través de la mirada indígena una respuesta que permita establecer herramientas para lograr el buscado acercamiento con las comunidades nativas. De este modo se contrató una consultoría especializada sobre Relaciones Comunitarias con Pueblos Indígenas de la Amazonía, a cargo de un profesional awajum.

Las principales respuestas que nos brindó la consultoría han sido:

- Las comunidades no llegan a comprender el por qué PETROPERÚ desarrolla programas sociales en favor de las mismas porque no han sido suficientemente explicados, y por lo tanto no son entendidos, ni bien recibidos, ni sostenibles.
- Conocer a una comunidad no solo es visitarlos o convivir con ellos, es comprender la cosmovisión que aún impera en sus modos de vida y la percepción que mantienen sobre la naturaleza, como el espacio natural de sabiduría, interdependiente de los poderes divinos mágico-espirituales, sus principios culturales y establecer la relación de todo este conjunto con la industria de hidrocarburos.
- Debe establecerse el Sincretismo Cultural como base fundamental de los Planes de Relaciones Comunitarias.
- La sostenibilidad implica nuevas formas de relacionarse: el Estado, las Empresas y los Pueblos Indígenas han tenido limitaciones al hacerlo, pues las políticas, instrumentos de gestión y procedimientos se han desarrollado con visión occidental, obviándose la visión del principal grupo de interés los Pueblos Indígenas.
- Deben replantearse los mecanismos de comunicación, participación y diálogo incorporando la interculturalidad en ellos.

Antecedentes

Esta situación nos ha llevado a evaluar las diferentes fases de relacionamiento que hemos seguido desde nuestra formación como empresa de hidrocarburos. Una primera fase en la que primo la Política de Buen Vecino, una segunda donde se establecieron Políticas de Relaciones Comunitarias y Protección Ambiental basadas en un enfoque multicultural y normativo nacional y una tercera fase de Nuevos Estándares Ambientales y Sociales en la cual se adoptan Principios Globales que permiten mejorar la interacción de la Empresa con las comunidades, sin embargo los conflictos se han seguido incrementando.

Tomando como referencia que “la cultura indígena no es un factor únicamente de conflictos relacionados con los recursos materiales o intereses negociables...y que “en la resolución de conflictos

interculturales se debe comprender cómo la actividad de hidrocarburos afecta a la cultura en su totalidad”, es que nos enfrentamos al reto de desarrollar nuevas herramientas de relacionamiento con poblaciones indígenas, especialmente para el abordaje de conflictos.(1) ARPEL Para ello mediante metodologías participativas y culturalmente apropiadas realizamos un levantamiento de información para fortalecer el “relacionamiento” y construir “confianza permanente”, y construir el camino de amistad intercultural que queremos entre la Empresa y las Comunidades Nativas.

Basándonos en los Principios Globales como son la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, los Principios de Ecuador, los Principios de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y en los Principios Culturales, como son la Identidad, Solidaridad, Individualidad, Cosmovisión, Autonomía, el respeto a la naturaleza y la pertenencia a un territorio, pudimos establecer el proceso requerido para establecer un sincretismo entre la cultura empresarial de PETROPERÚ y la cultura indígena, específicamente la del mundo jíbaro que engloba a los pueblos Achuar, Awajum, Candoshi (Shapra-Murato), Wampis- Shuar y Shiwiar. A este sincretismo lo hemos denominado “Jinta Wakéamu” o “Camino que queremos”.

PROCESO DE AMISTAD INTERCULTURAL PARA EL “CAMINO QUE QUEREMOS” - JUNTA WAKÉAMU



2. Descripción

Mediante el trabajo realizado se logró elaborar una “Guía de Relacionamiento y Manejo de Conflictos con Comunidades Nativas” para ser utilizada tanto en situaciones ordinarias como de emergencia y/o conflicto socioambiental. Esta guía está basada en los mitos e historias orales recopiladas por el Consultor con referentes del patrón cultural Jibaro y así como en

la información de campo recogida en las Comunidades Nativas aledañas al Oleoducto Norperuano, al Ramal Norte y al entorno de la Refinería “El Milagro” donde se ubican las Comunidades Nativas pertenecientes a la Familia Lingüística Jíbara.

La misma puede adaptarse a otros pueblos indígenas amazónicos, debido a que se encuentran en una región de bosque tropical, cuyos conocimientos y praxis del uso de los recursos del bosque y demás recursos naturales son compartidos entre las culturas, con las diferencias propias que impone su mayor o menor grado de vinculación con la sociedad nacional.

LOS OBJETIVOS QUE SE BUSCAN CON ESTA GUÍA SON:

a.	Fortalecer la gestión de relaciones comunitarias de la empresa con las comunidades nativas amazónicas en el ámbito de influencia de sus proyectos y actividades.
b.	Definir un marco conceptual para un lenguaje común sobre el relacionamiento comunitario empresa-comunidades nativas.
c.	Identificar los principios globales y culturales normativos que guían el relacionamiento comunitario empresa-comunidades nativas.
d.	Contribuir en la articulación, comunicación y concertación de intereses entre empresa-comunidades nativas.
e.	Aportar en la prevención y reducción de riesgos de ocurrencia de conflictos sociales y ambientales.

LA ESTRUCTURA DE LA GUÍA COMPRENDE:



3. Lecciones aprendidas

- Entender cómo se definen los Principios culturales desde la visión indígena:

- **tradición oral**
- **orgullo de sus miembros por su ingenio para la resolución de problemas**
- **firmeza por su autosuficiencia y fuerza por su libertad personal**
- **Profundo amor propio (Sólo recurren a la ayuda de otros en caso de imprescindible necesidad)**

- A pesar del tiempo la tecnología y el internet, aún se conserva vivo el espíritu de los principios organizativos de la sociedad Jíbara como parte esencial del modo de ser de sus miembros.

- Para apoyar el desarrollo económico y social de las comunidades nativas debemos ser conscientes que está profundamente entrelazado con el relacionamiento de actores públicos y privados cuyas actividades tienen incidencia en la vida comunal de los pueblos indígenas y que es la falta de entendimiento entre actores lo que genera conflictos sociales.

- Muchas veces la solución de los conflictos no solo es el resarcimiento económico sino que deben darse acciones orientadas a lograr la armonía y paz social mediante el respeto de los principios culturales indígenas. Del trabajo de campo se ha recogido demandas de “Necesitamos programas de relaciones comunitarias con un alto contenido cultural hacia nuestra forma de vida y el buen tratamiento con la naturaleza, que contiene los peces, los árboles, animales, los frutos. El respeto a la naturaleza es el indicador de respeto a nuestra manera de vivir”.

- Para poder sociabilizar un lenguaje común empresa-comunidades nativas se han seleccionado 10 (diez) términos conceptuales: Responsabilidad social y relacionamiento comunitario; Pueblos Indígenas y Comunidades Nativas; Territorios y tierras Indígenas; Plan de vida e interculturalidad; Consulta previa; Establecimiento de Acuerdos; Participación indígena; Riesgo, emergencia y desastre; Monitoreo ambiental y social; Impacto, conflicto y conflicto socioambiental. Cada término está definido teniendo en cuenta la perspectiva cultural indígena con la finalidad que la Empresa tenga en cuenta esta perspectiva en la gestión de las relaciones comunitarias con las Comunidades Nativas y el manejo de conflictos socioambientales. Creemos que la socialización de estos términos permitirá compartir entre los miembros de las Comunidades Nativas y la Empresa conceptos claves vinculados a las actividades de hidrocarburos y su incidencia en sus vidas; igualmente contribuirá al fortalecimiento del diálogo, amistad y confianza.

Conclusiones:

Estamos convencidos en que la solidez de una “confianza mutua” se materializará cuando se propicien acciones de responsabilidad compartida que satisfagan los intereses mutuos Empresa-Comunidades Nativas.

Esperamos que la aplicación de esta guía se constituya en el inicio del camino que queremos que nos lleve a una paz social que nos permita desarrollar nuestras actividades y contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades nativas de nuestro entorno.

1. Introducción

Las empresas deben dedicar tiempo y asignar recursos para desarrollar canales de comunicación fluidos con las estructuras institucionales de la comunidad, respetando su singularidad y particularidades, principalmente con la finalidad de conocer su cultura y cosmovisión, que promueva el reconocimiento y respeto. Tener interlocutores definidos y empoderados. Los canales de comunicación permitirán anticiparse y resolver impactos potenciales.

En este sentido, el sistema de relacionamiento entre Repsol y el pueblo indígena Itika Guasu en Bolivia, tiene como base las políticas y procedimientos corporativos que forman parte del sistema de gestión y están cimentados en una cultura de respeto a los derechos de los pueblos indígenas de manera permanente e incorporando de manera transversal a toda la organización y su cadena de valor.

encaminara al cumplimiento de las leyes.

- *Aplicara estándares sociales y medioambientales acordes con los sistemas internacionales.*
- *Aprendiera a relacionarse con las comunidades locales en un marco de interculturalidad y el respeto a los derechos humanos.*
- *Realizara estudios sociales y medioambientales independientes previos a desarrollar cualquier tipo de operación y los hiciera públicos adecuándolos a los contextos socioculturales del área.*

La población en el área de influencia de la operación está mayoritariamente conformada por indígenas guaraníes de la Tierra Comunitaria de Origen (TCO) Itika Guasu (Zona 3). Las 36 comunidades indígenas que pertenecen a la TCO Itika Guasu se encuentran ubicadas en las provincias O'Connor del departamento de Tarija y Sud Cinti y Hernando Siles del departamento de Chuquisaca.

3. Descripción

Repsol ha respondido a las expectativas de la comunidad a lo largo de estos años con las siguientes acciones concretas:

- En el año 2008, la compañía aprobó las políticas de Relaciones con la Comunidad y de Relaciones con Comunidades Indígenas, con el objetivo establecer directrices comunes en la materia e incorporar de manera formal estos asuntos en los modelos de gestión y en la toma de decisiones de la compañía. En 2009 Repsol aprueba la Norma de actuación en las Relaciones con Comunidades Indígenas, que desarrolla lo contenido en la Política del mismo nombre. En su normativa Repsol se compromete con el respeto y la observancia de los derechos de los pueblos indígenas y a los tratados, y acuerdos internacionales existentes, en particular el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En la elaboración de los borradores de estas políticas se llevó a cabo un extenso proceso de consultas con ONG y expertos externos en la materia.

- En el año 2010 se llevó a cabo en Bolivia, en el área de Caipipendi, un estudio social que a través de un tercero independiente, analizaba el grado

Antecedentes

En el marco del proceso de nacionalización de los hidrocarburos, el 28 de octubre de 2006, Repsol E&P Bolivia S.A. (Repsol) suscribió un nuevo Contrato de Operación con YPFB para el Área Caipipendi para realizar actividades de Exploración y Explotación de hidrocarburos. Las comunidades integradas en los territorios reconocidos de la Tierra Comunitaria de Origen de Itika-Guasú (TCO Itika-Guasú), en el año 2005, elaboraron un informe a partir de información recogida por el equipo de monitoreo indígena independiente de la APG-IG donde recomendaban a Repsol que:

- *Dispusiera de una política dirigida a salvaguardar los derechos de los pueblos indígenas.*
- *Revisará todos los convenios realizados hasta ese momento con los pueblos indígenas de Bolivia y los*

de alineamiento del desempeño social en las operaciones con presencia de comunidades indígenas en relación con la normativa interna de la compañía aprobada en años anteriores.

- En noviembre del año 2011, derivado de las recomendaciones recibidas tras este análisis, se elaboró e hizo público en la web de la compañía el “Plan de Acción” encaminado a alinear el desempeño de la compañía con nuestra política de Relaciones con Comunidades Indígenas. Las medidas correctoras de este plan fueron, entre otras, la modificación de la estructura del área de relaciones comunitarias, el desarrollo y ejecución de un plan de relación con comunidades, federaciones y asociaciones indígenas, así como la realización de talleres de formación a los empleados y, entre ellos, de una manera más específica a las personas que desempeñan los puestos de relacionadores comunitarios en la compañía.

- En el año 2012 derivado también de las recomendaciones del estudio realizado en el año 2010, se realizó un Estudio Socio Económico con el objetivo de “conocer, comprender y registrar la estructura socio-económica de las familias vivientes en las comunidades vecinas a los campos de operación, con el objetivo final de poder diseñar y determinar estrategias

adecuadas y sostenibles en cada comunidad.” Todas las acciones mencionadas anteriormente han sido de importancia, pero se puede afirmar que sin duda el hito más relevante en la relación entre Repsol y APG-IG se produjo en diciembre del año 2010, cuando se suscribió el “Acuerdo de Amistad y Cooperación entre la Asamblea del Pueblo Guaraní de Itika Guasu y Repsol” por el periodo de 20 años. Este acuerdo puso fin a las diferencias entre la APG IG y Repsol sobre la interpretación y ejecución de la relación entre ambas.

4. Lecciones Aprendidas

- Diseñar herramientas que permitan desarrollar confianza, conocer y respetar la cosmovisión de la población indígena, respetando sus usos y costumbres, valorando su legítimo deseo al desarrollo en base a sus propios programas y prioridades, reconociendo su existencia legal, respetar sus estructuras internas.
- No imponer criterios, promover el goce de sus derechos humanos y libertades fundamentales sin discriminación.
- Conocer los potenciales impactos positivos y negativos del proyecto a desarrollar y elaborar líneas bases participativas con la comunidad.



Conclusiones:

Llegar a un acuerdo con la comunidad indígena Itika Guasu, contribuyó a establecer una metodología de relacionamiento aplicable a diversas culturas, etnias y comunidades, obteniéndose los mismos resultados, por lo cual esto se convierte en una importante herramienta que contribuye a crear relaciones armónicas, desarrollar proyectos, generar confianza entre las partes, además de gestionar de manera oportuna los riesgos identificados.

Si bien los acuerdos establecen derechos y obligaciones entre las partes, es necesario desarrollar herramientas metodológicas de seguimiento y control que garanticen su cumplimiento. Asimismo, estos mecanismos deben estar integrados a los sistemas de calidad de la empresa, de manera que permitan monitorear y detectar oportunamente riesgos en el nivel de relacionamiento.

En el caso particular del convenio suscrito con Itika Guasu, además de los canales de comunicación directos, se han establecido auditorías sociambientales periódicas, reuniones semestrales en las que la empresa informa sobre las actividades que se desarrollan dentro de la Tierra Comunitaria de Origen (TCO) Itika Guasu y se ha desarrollado un sistema de quejas y reclamos disponibles en la comunidad que permite una gestión oportuna de posibles impactos y promueven la generación de confianza, que es un activo que se debe mantener por la importancia que tiene en la generación de espacios de diálogo y resolución de diferencias.

Por otro lado, se han tomado en cuenta los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos del marco de las Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar”, para implementar procesos de debida diligencia en DDHH, con la finalidad de identificar y evaluar posibles impactos en las áreas de operación, en línea con las políticas asumidas por la compañía y que son de carácter público. Todas las actividades tanto de estudio como operativas son informadas de manera anticipada a la comunidad.

Desarrollar una cultura al interior de la empresa que a través de políticas y campañas de sensibilización garantice el respeto y protección de derechos de los pueblos indígenas. De carácter estratégico es desarrollar y mantener confianza entre las partes. (la pérdida de confianza es uno de los mayores riesgos en la sostenibilidad de los procesos de relacionamiento).



MONITOREO SOCIOAMBIENTAL EN BOLIVIA

1. Introducción

A través del monitoreo socio ambiental, en las áreas operativas con influencia de poblaciones indígenas se ha demostrado que la actividad petrolera no está contrapuesta a los intereses de estos pueblos, sino más bien que permiten establecer alianzas a largo plazo con los grupos indígenas demostrando que los intereses de ambos son compatibles con el desarrollo de la industria y de las comunidades. En el Campo El Dorado, área de influencia de la Capitanía Tokovo Mora (TCO- Takovo Mora) del Departamento de Santa Cruz de la Sierra-Bolivia, la Empresa YPFB Chaco S.A., viene desarrollando varias actividades de perforación de 5 Pozos sus líneas de recolección y camino de acceso.

Antecedentes

Bolivia por falta de un reglamento específico, no ha uniformizado los procesos de monitoreo socio ambiental y es por ello que cada empresa aplica los monitoreos socio ambiental desde su experiencia o mejores prácticas. Dentro del marco de aplicación de las políticas de RSE de YPFB Chaco, la empresa ha incorporado el monitoreo socio ambiental con mucho éxito a la fecha.

Inicialmente la TCO Takovo Mora era un territorio donde los Guaraníes no permitían que la empresa ingresara a desarrollar sus proyectos, debido a una falta de conocimiento y de confianza. YPFB Chaco S.A. en el año 2008 sufrió un paro en sus actividades debido a que la población indígena demandaba una compensación monetaria por parte de la empresa.

2. Descripción

Durante 4 meses la empresa sufrió un bloqueo por parte de las comunidades del área de influencia quienes establecieron una alianza entre la Alcaldía de Cabezas, la Central Campesina de Cabezas y la TCO Takovo Mora o Capitanía Takovo Mora, a la vez que demandaban el pago de una compensación.

Ante esta situación la empresa tuvo que rediseñar su estrategia y pudo superar el bloqueo sin el pago de dicha compensación a través de un proceso de negociación que si bien fue bastante crítico permitió generar muchas oportunidades de mejora y lecciones aprendidas

Adicionalmente se desarrolló un proyecto de sismica 3D con una extensión de 265 Km², que incluyó proyectos de inversión social. A través de la sismica YPFB Chaco S.A., generó cohesión con el Grupo Indígena desarrollando capacidades locales. Entre ellas, la capacitación de la población en temas de salud, seguridad, ambiente y social dictado por la Cámara Boliviana de Hidrocarburos, permitiendo a quienes se capacitaron estar acreditados para trabajar en el sector y en algunos casos particulares trabajar en el monitoreo socio ambiental de las actividades de YPFB Chaco S.A..

Durante el Proyecto de Sismica se generaron empleos y contrataciones de servicios locales y un plan de inversión social. Actualmente el área de Percheles – El Dorado donde existe presencia indígena y campesina, es donde la empresa ha ganado credibilidad, respeto y confianza con sus grupos de interés.

3. Lecciones Aprendidas

- Se formó en YPFB Chaco un equipo de trabajo, donde se vio que el problema social no era un tema vinculado exclusivamente a la Unidad de Relacionamento Comunitario, sino que la problemática era un tema de interés de toda la empresa y que las tareas, aportes y las responsabilidades era de los diferentes Grupos de YPFB Chaco.
- Mirar desde YPFB Chaco S.A. a los temas de medio ambiente, seguridad y social con sentido de responsabilidad social y todo lo que este concepto involucra.
- Involucrar a los actores sociales en las actividades de la empresa y de la planificación de los proyectos en curso. (consulta y participación, y monitoreo socio ambiental).
- Mantener una comunicación abierta y transparente con los interlocutores indígenas y campesinos.
- Trabajar con los grupos de interés para entender las posiciones e intereses de los actores.
- Implementar el programa de monitoreo socio ambiental.

Conclusiones:

Se ha podido demostrar que la actividad petrolera es compatible con los intereses de los pueblos indígenas y campesinos.

- Que cuando se ha generado la suficiente confianza los actores políticos y asesores externos dejan de tener influencia.
- Que cuando existe una sólida alianza con la incorporación del Estado todo se torna viable.
- Si no existe compromiso gerencial y del líder del proyecto nada puede hacer la Unidad Social de la Empresa.



Pluspetrol

PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL COMUNITARIO DEL BAJO URUBAMABA - PMAC BU -

1. Introducción

El PMAC es el resultado de un proceso participativo amplio desarrollado entre la empresa y las comunidades indígenas de la zona del Bajo Urubamba, Cusco, Perú, a través de una alianza estratégica con Pro Naturaleza, una organización no gubernamental peruana.

El programa tiene por objetivo generar y aprovechar el conocimiento de las comunidades indígenas del área de influencia, para monitorear los impactos ambientales y sociales que podrían generar las actividades de la empresa en los Lotes 88 y 56. Adicionalmente, permite a la población local participar en la verificación del cumplimiento de los compromisos ambientales asumidos por la empresa.

Antecedentes

En el año 2008 se expide el actual reglamento de participación ciudadana para la realización de actividades de hidrocarburos (D.S. N° 012- 2008-EM) en el Perú y se establece a los Programas de Monitoreo y Vigilancia Ciudadana (PMVC) como mecanismos de participación durante la operación de todo proyecto de hidrocarburos, a través de representantes auto-determinados de la población local que realizan el monitoreo y vigilancia de los impactos socioambientales que pudiera generar esta actividad en la zona. Antes de la generación de este nuevo reglamento, ya se habían desarrollado PMVC referidos a otros proyectos de hidrocarburos en Perú. El primero de ellos fue el Programa de Monitoreo Ambiental Comunitario del Bajo Urubamba (PMAC-BU), referido a las operaciones en los Lotes 56 y 88 en el marco del megaproyecto Camisea y que sentó las bases para el desarrollo de la normativa vigente.

2. Descripción

El proyecto Gas de Camisea se desarrolla en la zona del Bajo Urubamba, Cusco, Perú, en un área reconocida por su alta sensibilidad ambiental y social. Como parte del diseño del proyecto Pluspetrol implementó un intenso proceso de consulta con la población indígena local el cual se llevó cabo durante el año 2001. Como resultado del mismo surgió la inquietud por parte de la población de poder monitorear las actividades de la empresa.

Para dar respuesta a esto Pluspetrol convocó a un grupo de ONG's para que realizaran propuestas de monitoreo participativo, siendo seleccionada la propuesta de la ONG Pro Naturaleza. Esta organización, a través de un proceso participativo con las comunidades indígenas del área de influencia directa del proyecto, diseñó el PMAC, Programa de Monitoreo Ambiental Comunitario, el cual está implementado desde el año 2003.

El PMAC-BU está conformado por nueve comunidades nativas, dos asentamientos de colonos y tres federaciones indígenas: la Federación de Comunidades Nativas Yine Yane (FECONAYY), la Central de Comunidades Nativas Machiguengas (CECONAMA), y el Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU). El equipo operativo está integrado por 22 monitores mientras que los representantes de las federaciones conforman el Comité de Coordinación.

EL PROGRAMA ESTÁ CONFORMADO POR CINCO COMPONENTES:

1. Capacitación: orientado a fortalecer continuamente las capacidades técnicas de los monitores y de los integrantes del comité de coordinación
2. Monitoreo Ambiental: mediante el cual se transfieren capacidades y criterios técnicos a los monitores, con la finalidad de asegurar la calidad y objetividad del registro de las variables dentro de las zonas de trabajo de la empresa
3. Monitoreo Social: para el registro de variables sociales.
4. Educación Ambiental: orientado a la promoción de la educación ambiental a nivel de las comunidades participantes del PMAC.
5. Comunicación: Fortalecimiento de las habilidades orales y escritas de los monitores y de las capacidades para desenvolverse correctamente en los espacios de coordinación al interior de su comunidad y con la empresa.

4. Lecciones Aprendidas:

- Valorizar el resultado del proceso de consulta dando respuesta a una inquietud surgida del mismo.
- Importancia del proceso participativo para el diseño del Programa que permitió que la población se apropie del mismo, asegurando su continuidad.
- Participación de un ente técnico que permitió fortalecer las capacidades de la población local, en este caso la ONG Pro Naturaleza.
- El desarrollo de una buena práctica permitió crear una relación de confianza y transparencia con la población local sentando las bases para la futura normativa peruana sobre monitoreo comunitario.
- El contar con un programa eficaz e independiente permitió que los entes gubernamentales responsables de la fiscalización (OSINERMIN) y supervisión del Proyecto Camisea consideraran al PMAC como su referente local en las evaluaciones periódicas.

Conclusiones:

- El programa recoge información con objetividad y la difunde al interior de sus comunidades, a la sociedad civil y al gobierno de Perú.
- En sus 14 años de funcionamiento ha formado a más de 50 monitores.
- Transferencia de conocimientos al interior de las comunidades por parte de los monitores contribuyendo a una mejora de la calidad ambiental de las mismas.
- Fortalecimiento de las capacidades de liderazgo de la población local.
- Contribución a la mejora continua de las prácticas socio ambientales de la empresa.
- Mejora en los mecanismos de comunicación entre las comunidades indígenas y la empresa.





INFORMES EJECUTIVOS

Casos de Relacionamiento con Pueblos Indígenas



ASOCIACIÓN REGIONAL DE EMPRESAS DEL SECTOR
PETRÓLEO, GAS Y BIOCOMBUSTIBLES
EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE.

ARPEL es una asociación sin fines de lucro que nuclea a empresas e instituciones del sector petróleo, gas y biocombustibles en Latinoamérica y el Caribe. Fue fundada en 1965 como un vehículo de cooperación y asistencia recíproca entre empresas del sector, con el propósito principal de contribuir activamente a la integración y crecimiento competitivo de la industria y al desarrollo energético sostenible en la región.

Actualmente sus socios representan más del 90% de las actividades del upstream y downstream en la región e incluyen a empresas operadoras nacionales, internacionales e independientes, a proveedoras de tecnología, bienes y servicios para la cadena de valor, y a instituciones nacionales e internacionales del sector.



Sede Regional:

Javier de Viana 1018. CP 11200, Montevideo, Uruguay
Tel.: +(598) 2410 6993 | info@arpel.org.uy

www.arpel.org